

en la Dirección General de la Función Pública y en la Sede del Órgano de Selección.

Segundo.—Los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Estado, para subsanar la causa que haya motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo. Las listas definitivas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta orden.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

16857 *ORDEN DEF/2937/2006, de 18 de septiembre, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales por el turno de promoción interna publicada por Orden DEF/2219/2006, de 6 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 164 de 11 de julio) y modificada por la Orden DEF/2526/2006, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 183 de 2 de agosto),

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista certificada de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la Sede del Órgano de Selección.

Segundo.—Los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Estado, para subsanar la causa que haya motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo. Las listas definitivas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos que deben realizar examen, el martes 14 de noviembre de 2006, a las diez horas en la Subdirección General de Personal Civil, calle Juan Ignacio Luca de Tena, n.º 30, 3.ª planta, módulo C, aula 2, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente en vigor que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

16858 *ORDEN DEF/2938/2006, de 18 de septiembre, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en la especialidad de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en

la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en la especialidad de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción por el turno de promoción interna publicada por Orden DEF/2220/2006, de 6 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 164 de 11 de julio) y modificada por la Orden DEF/2527/2006, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 183 de 2 de agosto),

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista certificada de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la Sede del Órgano de Selección.

Segundo.—Los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Estado, para subsanar la causa que haya motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo. Las listas definitivas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta orden.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16859 *ORDEN EHA/2939/2006, de 14 de septiembre, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/2754/2006, de 24 de agosto, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden EHA/2754/2006, de 24 de agosto, publicado en el BOE de 8 de septiembre de 2006, por la que se convoca concurso específico (4.E.06) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 31989, en el puesto núm. de orden 57, queda retirado de la convocatoria.

Página 32005, en el puesto núm. de orden 119, en la columna de méritos, donde dice:

«Perteneencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad: 1,00 punto.

Licenciatura o Diplomatura en Ciencias Económicas y Empresariales: 1,00 punto.

Experiencia en Auditoría y Control Financiero de la AEAT y de subvenciones: 3,00 puntos.

Experiencia en tasaciones periciales: 2,00 puntos.»

Debe decir:

«Perteneencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad: 1,00 punto.

Licenciatura o Diplomatura en Derecho: 1,00 punto.

Experiencia en Contabilidad de ingresos y gastos públicos: 3,00 puntos.

Experiencia en control financiero de la AEAT y de subvenciones: 2,00 puntos.»

En la columna de cursos, donde dice:

«Control financiero de la AEAT.

Control financiero de subvenciones.

Reglamento General de Recaudación.

Ley General Tributaria.»

Debe decir:

«Contabilidad Pública.
Cie-Teide-Docuconta.
Legislación financiera Ley General Tributaria y Ley General Presupuestaria.
Función Interventora Sectorial.»

Madrid, 14 de septiembre de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

16860 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que corrige error en la de 20 de julio de 2006, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido el error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 30455, puesto convocado número cuatro, en la columna observaciones, donde dice: EX11. Disponible mínimo 24H 7 días al mes. Experiencia en grandes sistemas, debe decir: EX11. Horario turno de trabajo en las 24 horas. Experiencia en grandes sistemas.

Las nuevas solicitudes de participación (LD 13/2006), así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentaran en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 20 de julio 2005.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto 2006.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. de firma (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE CULTURA

16861 ORDEN CUL/2940/2006, de 8 de septiembre, por la que se publican las listas provisionales de excluidos, se aprueban las de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden CUL/2382/2006, de 12 de julio.

De conformidad con lo establecido en las Bases Comunes de la Orden CUL/2382/2006, de 12 de julio (BOE de 22 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, en aplicación de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y del artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para cada una de las secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.-Publicar las listas provisionales de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas que figuren como anexo a esta orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta orden.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará:

Sección Bibliotecas: día 19 de noviembre de 2006, a las 10,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

Sección Museos: día 29 de octubre de 2006, a las 10,00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria, Madrid.

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia

SECCIÓN BIBLIOTECAS

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/2382/2006, de 12 de julio (BOE 22/07/06)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Turno	T. reserv.	1.ª exclusión	2.ª exclusión	3.ª exclusión
70250907Y	ALBORNOS MUÑOZ, LAURA	L		5	0	0
2636184Q	ÁLVARO PINILLA, SERGIO			2	9	0
71930514S	BAÑOS GÓMEZ, ALBERTO	L		1	0	0
53427525C	BARRERA MARTÍN-MORENO, ALMUDENA	L		7	0	0
29184791 E	BENACHES LUZ, JOSEFINA	L		5	0	0
50770546R	BUENO LEÓN, SILVIA ROXANA	L		9	0	0
52984761Y	CABELLO GARCÍA, JUAN IGNACIO	L		8	9	10
29030645E	CARRERA REVILLA, LUIS ÁNGEL	L		1	0	0
2244258X	CARRILLO RIVERA, MONTSERRAT	L		9	10	0
2663667Z	CERDÁN MEDINA, JOSÉ CARLOS	L		10	0	0
8994401K	COBREROS RAMÍREZ, ROSA MARÍA	L		10	0	0
20023311V	CORONEL CATALÁ, INÉS	L		1	0	0
44078434S	DAPENA BARÓN, EVA	L	Sí	4	0	0
10526606	ESTRADA NÚÑEZ, CONCEPCIÓN	L		6	0	0